

REF: Aprueba Modificación Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2010.

LONCOCHE, 31 de DICIEMBRE de 2010.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° _44/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley N° 20.314, publicada en el Diario Oficial de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Publico " para el año 2009;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Publico y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- El acuerdo adoptado en sesión Ordinaria N° 38 de fecha 14 de Diciembre de 2009, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal para el Año 2010, según lo señalado en Certificado N° 967 de fecha 15 de Diciembre de 2009 de la Secretaria Municipal.

2.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión extra-ordinaria N° 27 de fecha 17 de Diciembre de 2010, según lo señalado en Certificado N° 839 de fecha 17 de Diciembre de 2010 de la Secretaria Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO:

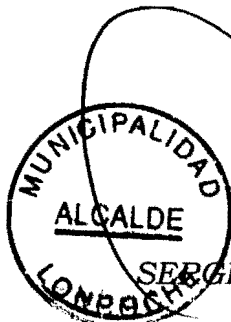
| | | | | | |
|-------------------------|----|-----|-----|---|--------|
| SUB ASIGNACION | | | | | |
| 13 | 03 | 002 | 001 | Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal | 15.000 |
| TOTAL INGRESOS, AUMENTO | | | | | 15.000 |

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO:

| | | | | | |
|------------------------|----|-----|-----|------------------------------|--------|
| SUB ASIGNACION | | | | | |
| 31 | 02 | 004 | 020 | Mejoramiento caminos rurales | 15.000 |
| TOTAL EGRESOS, AUMENTO | | | | | 15.000 |



JOERMEDIA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/afc.-

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (1)

Unidad de Transparencia

Archivo